

 @Autoridad_Agua

 ANAtvagua

 autoridadnacionaldelagua

Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar, Lima 27
Central telefónica: (01) 224 3298

www.ana.gob.pe



SISTEMA
NACIONAL DE
GESTIÓN
DE RECURSOS
HÍDRICOS

El Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, es una plataforma conformada por todas las instituciones del sector público y usuarios que tienen competencias y funciones relacionadas a la gestión del agua.

El SNGRH articula las acciones de todos sus integrantes para implementar, supervisar y evaluar, a través de la **Autoridad Nacional del Agua**, el cumplimiento de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y del Plan Nacional de Recursos Hídricos, en los distintos niveles de gobierno, con la participación de los usuarios del agua organizados, comunidades campesinas, comunidades nativas y entidades operadoras de infraestructura hidráulica, tomando como unidades de gestión las cuencas hidrográficas del país.

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos: es un documento que establece las líneas generales para la administración, conservación y protección del agua en las cuencas hidrográficas.

El Plan Nacional: es un instrumento de gestión que orienta y posibilita el uso armonioso y coordinado de los recursos hídricos en el Perú para contribuir a su gestión racional, integrada, descentralizada, participativa y sustentable.

¿Qué es el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos?

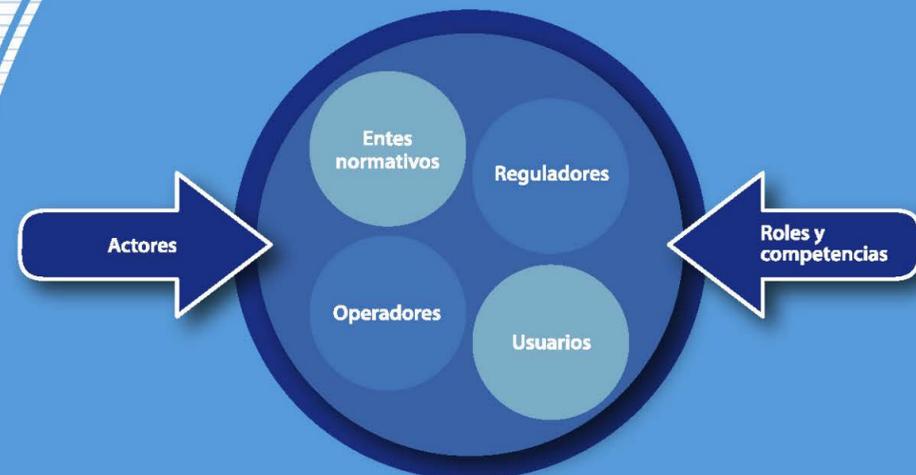
Forman parte del SNGRH



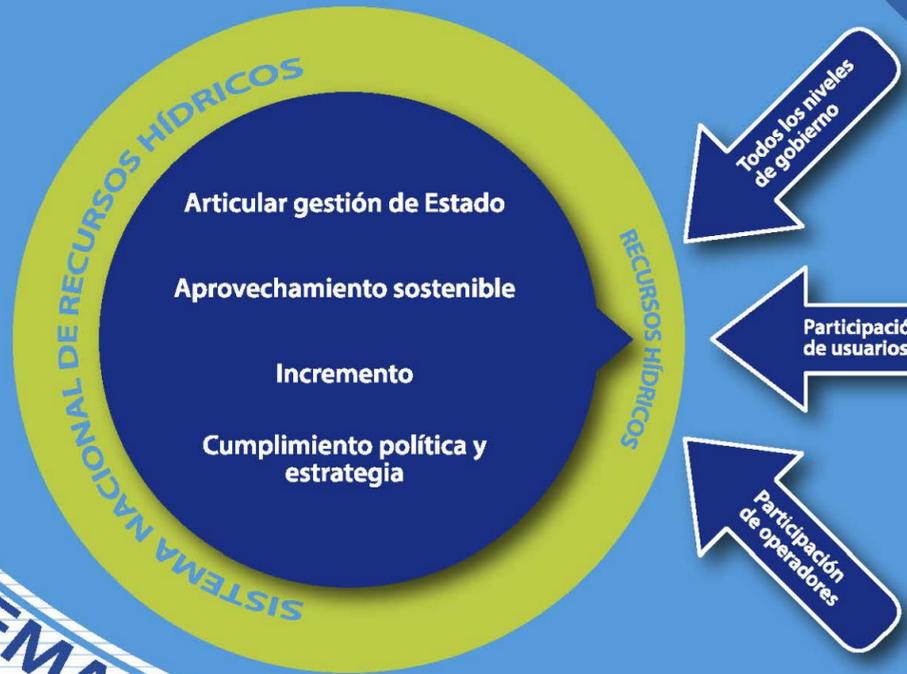
Las entidades integrantes del SNGRH, generadoras de información, están obligadas a proporcionar a la ANA dicha información para el cumplimiento de lo fines del sistema. La ANA pone a disposición del público la información oficial disponible sobre los recursos hídricos con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en la gestión del agua.

¿Cuáles son los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos?

- Coordinar y asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial y el aprovechamiento sostenible, de los recursos hídricos en los ámbitos de los órganos desconcentrados de la ANA y en las cuencas hidrográficas.
- Promover la elaboración de estudios y la ejecución de programas y proyectos de investigación y capacitación en materia de gestión de recursos hídricos, de acuerdo con la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, el Plan Nacional de los Recursos Hídricos y los planes de gestión de recursos hídricos en las cuencas.
- Contribuir en la planificación, regulación y uso sostenible, conservación, preservación y la recuperación del agua y de sus bienes asociados.
- Promover el establecimiento de una cultura del agua que reconozca el valor ambiental, cultural, económico y social del agua.



Se busca ordenar los roles y competencias de los actores que intervienen en la gestión del agua



¿Cuál es el rol de la Autoridad Nacional del Agua?

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y es responsable de su funcionamiento. La ANA desarrolla, dicta normas y establece procedimientos para la gestión integrada y multisectorial de recursos hídricos por cuencas hidrográficas y acuíferos; coordina acciones en materia de recursos hídricos con los integrantes de dicho sistema, quienes participan y asumen compromisos, en el marco de la Ley y el Reglamento.

Dentro de la ANA, la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional es la encargada de articular y coordinar las acciones necesarias para conducir el funcionamiento del SNGRH que permitan el cumplimiento de sus objetivos monitoreando y evaluado su impacto.

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL